ACTA N° 76

En la ciudad de Los Mochis, Municipio de Ahome, Estado de					
Sinaloa, México, siendo las 10:00 horas del día 23 de Abril del año					
2010, se reunieron los C.C. Esteban Valenzuela García Presidente					
Municipal, Regidores del H. Ayuntamiento de Ahome, a efecto de					
celebrar SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, relativa al					
ejercicio constitucional de dicho Ayuntamiento, en cumplimiento a					
lo dispuesto por los Artículos 25 de la Ley de Gobierno Municipal					
del Estado y 48 Inciso A) del Reglamento Interior del H.					
Ayuntamiento de Ahome, Sesión que se sujetó al siguiente:					

-----ORDEN DEL DÍA-----

- 1.-LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM.----
- 2.- LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.----
- 3.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 21 PÁRRAFO II DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AHOME, INFORME TRIMESTRAL DE LA C. SÍNDICO PROCURADOR.-----
- 4.- ANALISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO A LA APROBACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE AHOME, CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DEL 2010.-----
- 5.- ANALISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO A AUTORIZAR LA CANTIDAD DE \$95,000.00 PESOS COMO APOYO PARA PAGO DE HOSPEDAJE DE LOS

PARTICIPANTES EN LA FERIA DE LAS ARTES SINALOA 2010 Y EN EL XXIV FESTIVAL INTERNACIONAL DE DANZA CONTEMPORANEA JOSE LIMÓN.-----

- 7.- ANALISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, RELATIVO A REGLAMENTO DE ARCHIVO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AHOME.-----
- 09.- ANALISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA, EDUCACIÓN Y URBANISMO ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS, RELATIVO A LA DONACIÓN DE UNA SUPERFICIE DE TERRENO QUE CONSTA DE 3,600 METROS CUADRADOS UBICADA POR LA CALLE ESTE UNO S/N EN LA VILLA GUSTAVO DIAZ ORDAZ

MUNICIPIO DE AHOME, A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y CULTURA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA.-----

12.-SOLICITUD DE LA LIC. EVELIA DEL ROSARIO RODRÍGUEZ LÓPEZ, DIRECTORA DE CULTURA Y EDUCACIÓN, MEDIANTE LA CUAL REMITE PROYECTO DE REGLAMENTO INTERNO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA DE AHOME.-----

13.-PROPUESTA DEL REGIDOR EFRÉN LERMA HERRERA INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, CONSISTENTE EN QUE EL CABILDO FACULTE AL CIUDADANO SÍNDICO PROCURADOR, A EFECTO DE RECUPERAR POR LAS INSTANCIAS PERTINENTES, LOS LOTES DE TERRENO URBANOS NOS. 98, 99, 100 Y 101 CON SUPERFICIE DE 300 METROS CUADRADOS CADA UNO UBICADOS EN EL

FRACCIONAMIENTO LAS PALMAS DE ESTA CIUDAD Y QUE FUERON DONADOS AL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES JUBILADOS Y PENSIONADOS POR EL ESTADO, SECCIÓN SINALOA; CON MOTIVO DE NO HABERSE CUMPLIDO CON EL OBJETO SOCIAL QUE MOTIVÓ LA DONACIÓN QUE FUE PRECISAMENTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA CASA DEL JUBILADO.-----

14.- INTERVENCIÓN DEL REGIDOR LIC. NOE FORTINO LOZOYA VIZCARRA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE JUVENTUD Y DEPORTE, EN RELACIÓN CON PETICIONES FORMULADAS POR LA LIGA INFANTIL Y JUVENIL DE BEIS BOL MUNICIPAL DE AHOME A.C.-----

16.- SOLICITUD DEL DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS LIC. JORGE SOTO TORRES RELATIVA A QUE EL CABILDO AUTORICE LA DONACIÓN DE 80 SOLARES UBICADOS EN EL EJIDO CARRANZA Y REFORMA NO. 1 PERTENECIENTE A LA SINDICATURA DE GUSTAVO DIAZ ORDAZ DE ESTA MUNICIPALIDAD, CON EL PROPÓSITO DE FORMALIZAR ESCRITURAS A FAVOR DE EJIDATARIOS Y AVECINDADOS QUE YA VIENEN CUBRIENDO EL IMPUESTO PREDIAL,

INMUEBLES	QUE TIENEN	EN POSESION	N POR MAS	S DE 30
AÑOS				

17.-SOLICITUD DE LA REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACIÓN CIVIL EMPEZANDO A VIVIR EN UN NUEVO AMANECER, RELATIVA A LA DONACIÓN DE UN TERRENO PARA CONSTRUIR SU CASA HOGAR.---

18.- ANALISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE DICTAMEN DE LA CIUDADANA SINDICO PROCURADOR, EN RELACIÓN A RESOLUCIONES EMITIDAS POR LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA.-----

19.-ASUNTOS GENERALES.----

20.-CLAUSURA DE LA SESIÓN.----

-----Aprobado que fue el Orden del Día, se procede al desahogo del mismo en los siguientes términos: ------

----PRIMERO.----LISTA **ASISTENCIA** DE Y **DECLARATORIA DE QUÓRUM.---**Para el desahogo presente punto del Orden del Día, en el uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento procede a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes el C. ESTEBAN VALENZUELA GARCIA Presidente Municipal y los siguientes Regidores: GUADALUPE ERNESTO GARCÍA COTA, DR. FELIPE ESTEBAN DE LA SANTISIMA TRINIDAD VELAZQUEZ ZAZUETA, IGNACIO **OSUNA** OSUNA, LIBRADO BACASEGUA ELENES, PROFR. CUTBERTO SÁNCHEZ GÁMEZ, NOE FORTINO LOZOYA VIZCARRA, ALICIA MARIA SANCHEZ ARELLANO, MARIA DEL SOCORRO CALDERÓN GUILLÉN, LIC. CONCEPCIÓN JOSÉ BELTRÁN VEGA, DR. FRANCISCO SALVADOR LÓPEZ BRITO, C.P ALFONSO VALDEZ ARMENTA, LIC. MIGUEL -----En el uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento expresa, que los Regidores Ing. Marte Nicolás Vega Román y José Alfredo García Padilla se encuentran fuera de la Ciudad atendiendo asuntos personales y solicitan que se les justifique su ausencia.-----

---Se deja constancia que quedan justificadas las ausencias de los Regidores Ing. Marte Nicolás Vega Román y José Alfredo García Padilla por los motivos antes expuestos.-----

----SEGUNDO.---- LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.- Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, en el uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento expresa, que en cuanto a la lectura del acta de la Sesión anterior, la misma se encuentra signada por casi la totalidad de los Señores Regidores y si es decisión de este Cabildo se puede dispensar su lectura.------

---Acto seguido se aprobó por unanimidad, que se dispense la lectura del Acta de la Sesión anterior, de fecha 09 de Abril del año en curso, cuyos acuerdos contenidos en la misma quedan aprobados en todos sus términos.----

----TERCERO.--- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 21 DEL **REGLAMENTO INTERIOR AYUNTAMIENTO** DEL **MUNICIPIO** DE AHOME, TRIMESTRAL C. SÍNDICO **INFORME** DE LA PROCURADOR.--- Para el desahogo del presente punto del Orden ----CUARTO.---- ANALISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO A LA APROBACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE AHOME, CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DEL 2010.---- Para el desahogo del Presente Punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento expresando que la Comisión de Hacienda elaboró el siguiente Dictamen.-----

Los C.C. Regidores Marte Nicolás Vega Román, Alfonso Valdez Armenta, Felipe Esteban Velázquez Zazueta, Alicia María Sánchez Arellano y Efrén Lerma Herrera, Miembros de la Comisión de Hacienda, a efecto de dar cumplimiento al Art. 22 frac. XIV de la Ley de Auditoria Superior del Estado de Sinaloa, nos reunimos para analizar la Cuenta Pública de éste H. Ayuntamiento de Ahome correspondiente al mes de Marzo de 2010.

El Presidente de esta Comisión ha estado frecuentemente revisando en la Dirección de Egresos, realizando pruebas selectivas con resultados satisfactorios sobre el manejo de los recursos así como la documentación respectiva de los ingresos y los egresos.

Además de lo anterior, personal de la Contraloría Interna Municipal, dependiente del C. Sindico Procurador, también revisa mas a detalle la documentación que compone la Cuenta Pública Mensual de este H. Ayuntamiento de Ahome.

Con base en lo anteriormente manifestado, emitimos el siguiente:

DICTAMEN

PRIMERO.- En cumplimiento al Art. 22 frac. XIV de la Ley de Auditoria Superior del Estado de Sinaloa, se aprueba la Cuenta Pública de éste H. Ayuntamiento de Ahome, correspondiente al mes de Marzo de 2010.

---Enseguida y sometido que fue a votación el Dictamen de la Comisión de Hacienda el mismo se aprobó por unanimidad y en los términos transcritos.-----

Los C. C. Regidores Marte Nicolás Vega Román, Alfonso Valdez Armenta, Felipe Esteban Velásquez Zazueta, Alicia María Sánchez Arellano y Efrén Lerma Herrera, miembros de la Comisión de Hacienda, nos reunimos para analizar la solicitud de la Lic. María Luisa Miranda Monreal Delegada de la Zona Norte del Instituto Sinaloense de Cultura sobre las necesidades de hospedaje y alimentación de los grupos que participarán en la Feria de las Artes Sinaloa 2010 y en el XXIV Festival Internacional de Danza Contemporánea José Limón.

El importe solicitado por la Feria de las Artes Sinaloa 2010 la cual se celebrará del día 15 de Abril al 2 de Mayo es por la cantidad de \$

133,161.20 y para el XXIV Festival Internacional de Danza Contemporánea José Limón \$ 33,906.00, haciendo un total de \$ 167,067.20.

Considerando que es necesario también traer la cultura a la población, de acuerdo a nuestras posibilidades, nos hemos permitido expedir el siguiente:

DICTAMEN

PRIMERO: Se autoriza la cantidad de \$ 95,000.00 como apoyo para pago de hospedaje de los participantes a dichos festivales.

---Enseguida y sometido que fue a votación el Dictamen de la Comisión de Hacienda el mismo se aprobó por unanimidad y en los términos transcritos.-----

---SEXTO--- ANALISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, RELATIVO A FACULTAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL OUE EN REPRESENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO PROMUEVA ANTE \mathbf{EL} CIUDADANO DE AHOME. GOBERNADOR DEL ESTADO, LA DONACIÓN DEL CERRO DE LA MEMORIA SÍMBOLO DE LA CIUDAD DE LOS MOCHIS.- Para el desahogo del Presente Punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento expresando, que la Comisión de Gobernación elaboró el siguiente Dictamen.-----

CONSIDERANDOS

1. Que en Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada con fecha 26 de Septiembre del 2008 el Regidor Doctor Francisco Salvador López Brito, presentó una Propuesta tendiente a la Municipalización del Cerro de la Memoria partiendo de lo siguiente:

- Que se cuenta en la Ciudad de Los Mochis con una falla a) geológica de nombre Cerro de la Memoria, que se considera un símbolo de la Ciudad y Municipio, a tal grado que forma parte para orgullo de la población, del Escudo Oficial y representativo del Municipio de Ahome. Este Cerro de origen rocoso durante muchos años fue explotado como fuente de material pétreo, que forma parte de cimientos, estructuras, puentes y caminos de toda la región; hasta que voces de ciudadanos y autoridades consientes detuvieron su devastación, que de no ser así poco quedaría de este legendario cerro, que este símbolo de los Mochis desde hace mucho tiempo es utilizado por miles de personas como sitio de recreo, esparcimiento y para practicas del Deporte la vista del valle de su cima y faldas es todo un espectáculo, incluso es asiendo de una estructura religiosa la virgen del valle, que para los creyentes constituye otro aliciente espiritual para escalarlo. Su utilización con fines turísticos es evidente. La vegetación es sui generis y constituye todo un reto para su conservación y reforestación.
- b) Que de acuerdo a la investigación realizada la propiedad del Cerro de la Memoria la detenta el Gobierno del Estado de Sinaloa por ello se propone, promover la donación del Cerro de la Memoria a favor del Municipio de Ahome.
 - 2. Que en mérito de lo expuesto, esta Comisión de Gobernación, emite el siguiente:

DICTAMEN

ÚNICO: Se faculte al Ciudadano Esteban Valenzuela García Presidente Municipal, para que en representación del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Ahome promueva ante el Ciudadano Gobernador del Estado Licenciado Jesús Alberto Aguilar Padilla la donación del Cerro de la Memoria Símbolo de la Ciudad de Los Mochis.

---Acto continuo y sometido que fue a votación el Dictamen de la Comisión de Gobernación el mismo se aprobó por unanimidad y en los términos transcritos.----

---SÉPTIMO--- ANALISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, RELATIVO A REGLAMENTO DE ARCHIVO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AHOME.- Para el desahogo del Presente Punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento expresando, que la Comisión de Gobernación elaboró el siguiente Dictamen.------

CONSIDERANDOS

- 1. Que de conformidad con el Artículo 41 Fracción IV de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, son facultades y obligaciones de los Regidores, proponer las medidas que estimen convenientes para la mayor eficacia y mejoramiento de la Administración Municipal.
- 2. Que asimismo, el Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Ahome, en su Artículo 24 Fracción X señala la facultad de los Regidores de proponer al Cuerpo Colegiado Iniciativas de Ley en asuntos Municipales y Proyectos de Reglamentos y Acuerdos.

- 3. Que de conformidad con el Artículo 3 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, los Municipios de Sinaloa gozan de autonomía plena para gobernar y administrar sin interferencia de otros poderes, los asuntos propios de la Comunidad y en base en el ejercicio de esta atribución, estarán facultados para aprobar y expedir Reglamentos, Bandos de Policía y Gobierno, disposiciones administrativas y circulares de observancia general dentro de su jurisdicción territorial.
- 4. Que fundamentado precisamente en lo anterior, el Regidor Ignacio Osuna Osuna, presentó en Sesión de Cabildo de fecha 10 de Julio del 2009, un Proyecto de Reglamento de Archivo Municipal del Ayuntamiento del Municipio del Ahome, basado entre otros, en lo siguiente:
 - a) Que se define el Archivo Municipal como el conjunto de documentos generados y recibidos por las diversas dependencias de la Administración Publica Municipal en el ejercicio diario de sus funciones, que se concentran, conservan y custodian por constituir información de tipo oficial; de ahí su importancia para las autoridades municipales ya que a través de ellos se podrá entre otros, concentrar ordenadamente la información generada y recibida por las diversas dependencias de la Administración Publica Municipal.
 - b) Que en ese sentido, es necesario que cada vez se tenga un mayor y mas amplio acceso a los antecedentes, estudios y proyectos en que se apoyan las decisiones de Gobierno, lo que permite sin lugar a dudas un medio de acercamiento entre gobernados y gobernantes.
 - c) Que el acopio y archivo de la documentación es indispensable para la actividad administrativa en el futuro,

- además de construir documentación de un valor histórico singular.
- d) Que habiendo hecho una revisión en las instalaciones del Palacio Municipal, me encontré que mucha documentación oficial que no se encuentra resguardada en un lugar adecuado ya que hay uno o dos archivos en lugares distintos, lo que motivo al suscrito, a realizar un estudio al respecto.
- e) Que en razón a ello, presento a este cuerpo colegiado un propuesta de Reglamento de Archivo Municipal, que tenga como objeto, impulsar la guarda, preservación, control, manejo, depuración y pleno aprovechamiento institucional y social del patrimonio archivistico Municipal, comprendiendo en este, a todos los acervos expedientes, documentos y registros de información que hallan sido o sean producidos y acumulados por las dependencias Municipales.
 - 5. Que por lo antes expuesto, esta comisión realizó un análisis del contenido del documento presentado por el expresado integrante del Ayuntamiento, por lo que después de varias discusiones, de intercambio de opiniones, llegamos a la conclusión de la necesidad de contar con un Reglamento de Archivo con motivo de la ausencia de un documento de esta naturaleza, y en ese tenor se emite el siguiente:

DICTAMEN

PRIMERO: Se aprueba el Reglamento de Archivo Municipal del Ayuntamiento del Municipio de Ahome, Sinaloa, mismo que se anexa a este dictamen.

SEGUNDO: Aprobado por Cabildo este Dictamen, procédase a realizar los trámites correspondientes de publicación en el Órgano Oficial "El Estado del Sinaloa".

---Acto seguido y sometido que fue a votación el Dictamen de la Comisión de Gobernación el mismo se aprobó por unanimidad y en los términos transcritos.-----

---OCTAVO---ANALISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LAS DE **COMISIONES DICTAMEN UNIDAS** HACIENDA, EDUCACIÓN Y URBANISMO ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS, RELATIVO A LA DONACIÓN DE UNA SUPERFICIE DE TERRENO QUE CONSTA DE 3,608.32 **METROS CUADRADOS UBICADA** LA **POR** CALLE CEDROS CASI ESQUINA CON CALLE MONASTERIOS DEL FRACCIONAMIENTO PRADOS DEL SUR DE ESTA CIUDAD. A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y CULTURA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA.- Para el desahogo del Presente Punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento expresando, que las Comisiones Unidas de Hacienda, Educación y Urbanismo Ecología y Obras Públicas elaboraron el siguiente Dictamen.-----

Se reunieron los integrantes de las Comisiones Unidas de Hacienda, Educación y Urbanismo Ecología y Obras Públicas, contándose con la presencia además del Arq. Ernesto Álvarez Robles Director de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, para efecto de analizar lo siguiente:

DONACION DE TERRENO A FAVOR DE SERVICIOS REGIONALES EN AHOME DE LA SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA Y CULTURA (SEPyC), UBICADO POR LA CALLE HUANACASTES ENTRE MONASTERIO Y SEMINARIO DEL FRACCIONAMIENTO PRADOS DEL SUR DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 3,608.32 M2

CONTENIDO

PRIMERO: Se expone a las Comisiones antes mencionadas que la SEPyC requiere de 04 (cuatro) áreas de donación, de las cuales dos se ubicaran en la zona urbana de esta ciudad y las restantes en la zona rural de este Municipio de Ahome, con una superficie que varia de 3,000 a 3,500 m2 para la instalación de sus oficinas administrativas.

SEGUNDO: Que para el fin anterior, se localizó un área de donación propiedad de este H. Ayuntamiento de Ahome ubicado por la calle Huanacastes entre Monasterios y Seminario del fraccionamiento prados del sur, con una superficie de 3,608.32 m2., con las siguientes medidas y colindancias: al **Norte:** Colinda con una longitud de 49.77 ml., con calle Huanacastes; al **Sur**: Colinda con una longitud de 49.77 ml., con calles Cedros; al **Poniente:** Colinda con una longitud de 72.50 ml., con lotes del No. 01 al 10 de la manzana No. 44; al **Oriente:** colinda con una longitud de 72.50 ml. con resto área de donación manzana No. 44. Para un mayor entendimiento de la poligonal antes mencionada se anexa plano.

DICTAMEN

PRIMERA: Las Comisiones Unidas de Hacienda, Educación y Urbanismo, Ecología y Obras Publicas **Aprueban DONAR** el terreno con superficie de 3,608.32 m2, con las medidas y colindancias arriba mencionadas; condicionada esta entrega a que en un lapso máximo de un año se empiece a construir en este predio sus instalaciones, en el entendido de no ser así este terreno se restituirá a este H. Ayuntamiento de Ahome.

SEGUNDO: Por lo que se solicita se instruya a la Dirección Jurídica de este H. Ayuntamiento de Ahome para que se formalice legalmente la donación de este.

---Acto continuo en el uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento expresa, que se toma nota del comentario del Regidor y aprovecha para informarle que han instruido al Director Jurídico para que esté en las Reuniones de estas Comisiones a su vez que emita un Dictamen en cada uno de los casos.----

---En el uso de la voz el Regidor Profesor Cutberto Sánchez Gamez expresa, que nadamas un detallito con respecto al Punto No. 8 que es también Comisiones Unidas y que participa Educación así como en el Punto No. 9 también, que hace rato se platicó con el Jefe de Servicios Regionales Profesor Manuel de Jesús Soto, se comentaba de que en esta Sesión iban a salir por una cuestión técnica, que son 5 lotes los que está solicitando la Secretaría de Educación Pública y Cultura aquí en el Municipio de Ahome, que son 3 de aquí de Mochis, el del Carrizo que es el que se va a aprobar enseguida y otro más en la Villa de Ahome, que solamente para decirles que a hombre del Sector Educativo de aquí del Municipio de Ahome agradecerle al Señor Presidente, a los Compañeros Regidores a quienes participan en Comisiones Unidas por el apoyo que se está dando en este caso al Sector Educativo que solamente externar el agradecimiento de parte del Sector Educativo del Municipio de Ahome.-----

---Enseguida y sometido que fue a votación el Dictamen de las Comisiones Unidas de Hacienda, Educación y Urbanismo Ecología y Obras Públicas el mismo se aprobó por unanimidad y en los términos transcritos.-----

---NOVENO---ANALISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA, EDUCACIÓN Y URBANISMO ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS, RELATIVO A LA DONACIÓN DE UNA SUPERFICIE DE TERRENO QUE CONSTA DE 3,600 METROS CUADRADOS UBICADA POR LA CALLE ESTE UNO S/N EN LA VILLA GUSTAVO DIAZ ORDAZ MUNICIPIO DE AHOME, A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y CULTURA DEL GOBIERNO

DEL ESTADO DE SINALOA.- Para el desahogo del Presente Punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento expresando, que las Comisiones Unidas de Hacienda, Educación y Urbanismo Ecología y Obras Públicas elaboraron el siguiente Dictamen.-----

Se reunieron los integrantes de las Comisiones Unidas de Hacienda, Educación y Urbanismo Ecología y Obras Públicas, contándose con la presencia además del Arq. Ernesto Álvarez Robles Director de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, para efecto de analizar lo siguiente:

DONACION DE TERRENO A FAVOR DE SERVICIOS REGIONALES EN AHOME DE LA SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA Y CULTURA (SEPyC), UBICADO POR LA CALLE ESTE UNO, ENTRE CALLE NORTE CUATRO Y CALLE NORTE CINCO DE LA SINDICATURA GUSTAVO DIAZ ORDAZ DE ESTE MUNICIPIO DE AHOME, CON UNA SUPERFICIE DE 3,600.00 M2

CONTENIDO

PRIMERO: Se expone a las Comisiones antes mencionadas que la SEPyC requiere de 04 (cuatro) áreas de donación, de las cuales dos se ubicaran en la zona urbana de esta ciudad y las restantes en la zona rural de este Municipio de Ahome, con una superficie que varia de 3,000 a 3,500 m2 para la instalación de sus oficinas administrativas.

SEGUNDO: Que para el fin anterior, se localizó un área de donación propiedad de este H. Ayuntamiento de Ahome ubicado por la calle Este Uno, entre calle Norte Cuatro y calle Norte Cinco, de la

Sindicatura Gustavo Díaz Ordaz de este Municipio de Ahome, con una superficie de 3,600.00 m2., con las siguientes medidas y colindancias: al **Norte:** Colinda con una longitud de 60.00 ml., con el resto de la manzana; al **Sur**: Colinda con una longitud de 60.00 ml., con calle Este Uno; al **Poniente:** Colinda con una longitud de 60.00 ml., con calle Norte Cinco; al **Oriente**: colinda con una longitud de 60.00 ml., con calle Norte Cuatro. Para un mayor entendimiento de la poligonal antes mencionada se anexa plano.

DICTAMEN

PRIMERA: Las Comisiones Unidas de Hacienda, Educación y Urbanismo, Ecología y Obras Publicas **Aprueban DONAR** el terreno con superficie de 3,600.00 m2, con las medidas y colindancias arriba mencionadas; condicionada esta entrega a que en un lapso máximo de un año se empiece a construir en este predio sus instalaciones, en el entendido de no ser así este terreno se restituirá a este H. Ayuntamiento de Ahome.

SEGUNDO: Por lo que se solicita se instruya a la Dirección Jurídica de este H. Ayuntamiento de Ahome para que se formalice legalmente la donación de este terreno.

---A continuación y sometido que fue a votación el Dictamen de las Comisiones Unidas de Hacienda, Educación y Urbanismo Ecología y Obras Públicas el mismo se aprobó por unanimidad y en los términos transcritos.-----

---DÉCIMO---ANALISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y URBANISMO ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS, RELATIVO A ENTREGAR EN COMODATO A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DEL IMSS A.C., DE UNA SUPERFICIE DE TERRENO PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO QUE CONSTA DE 1,070.6968 METROS CUADRADOS LOCALIZADA EN EL

FRACCIONAMIENTO ARBOLEDAS DE ESTA CIUDAD A UN PERIODO DE 5 AÑOS.- Para el desahogo del Presente Punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento expresando, que las Comisiones Unidas de Hacienda y Urbanismo Ecología y Obras Públicas elaboraron el siguiente Dictamen.-----

---Enseguida se aprobó por unanimidad que el Presente Punto del Orden del Día quede pendiente para profundizar en su análisis.-----

---DÉCIMO PRIMERO-- ANALISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO A AUTORIZAR LA CANTIDAD DE \$20,000.00 PESOS COMO APOYO PARA EL FESTEJO DEL DIA DE LA EDUCADORA.- Para el desahogo del Presente Punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento expresando, que la Comisión de Hacienda elaboró el siguiente Dictamen.-----

CONSIDERANDO

UNICO.- Que la C. Profa. Norma Alicia Arce Sánchez Secretaria de Organización del Comité Ejecutivo Seccional del SNTE Sección 27

mediante escrito de fecha 22 de Febrero del año en curso, hace formal petición al Presidente Municipal en el sentido de que se les apoye para los Festejos del Día de la Educadora a realizarse el día 21 de Abril del año en curso, por lo que en ese sentido, nos abocamos a resolver sobre esta petición, encontrándonos que la misma es justificada, toda vez que es importante mantener una estrecha relación con este tipo de organizaciones.

Por tal argumento se emite el siguiente:

DICTAMEN

UNICO.- Se autoriza la cantidad de \$20,000.00 pesos, para los Festejos del Día de la Educadora, a celebrarse el día 21 de Abril del año en curso.

---Enseguida y sometido que fue a votación el Dictamen de la Comisión de Hacienda el mismo se aprobó por unanimidad y en los términos transcritos.-----

---Acto seguido se aprobó por unanimidad que el Presente Punto del Orden del Día, se turne para su análisis y Dictamen a la Comisión de Gobernación.-----

---DÉCIMO TERCERO---PROPUESTA DEL REGIDOR **EFRÉN** LERMA HERRERA **INTEGRANTE** DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, CONSISTENTE EN QUE EL **FACULTE** SÍNDICO **CABILDO** AL CIUDADANO PROCURADOR, A EFECTO DE RECUPERAR POR LAS INSTANCIAS PERTINENTES, LOS LOTES DE TERRENO URBANOS NOS. 98, 99, 100 Y 101 CON SUPERFICIE DE 300 METROS CUADRADOS CADA UNO UBICADOS EN EL FRACCIONAMIENTO LAS PALMAS DE ESTA CIUDAD Y QUE FUERON DONADOS AL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES JUBILADOS Y PENSIONADOS POR EL ESTADO, SECCIÓN SINALOA; CON MOTIVO DE NO HABERSE CUMPLIDO CON EL OBJETO SOCIAL QUE MOTIVÓ LA DONACIÓN QUE FUE PRECISAMENTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA CASA DEL JUBILADO.---Para el desahogo del Presente Punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Regidor Efrén Lerma Herrera expresando, que la propuesta es muy sencilla mediante el Decreto No. 77 que se emitió en la Administración que encabezó el Doctor Francisco López Brito que se donaron 4 lotes de terrenos al Sindicato Nacional de Trabajadores Jubilados y Pensionados por el Estado en el cruce de las Calles 10 de Mayo y la Ciprés, y que a estos lotes no se les ha dado el uso que se estableció en el Decreto y en la propia donación y en la propia Escritura, y el revisando la Escritura tal y como sucede en todas las donaciones y los Decretos en donde se condiciona la donación a que deben de ser destinados y que se debe de hacer por lo cual se está pidiendo se deben de dar las construcciones, que se permite plantear a ellos que les soliciten a la Ciudadana Sindica porque el cree que ahí hay otro error que no se ocupa facultarla que de por si son facultades de ella el velar por el Patrimonio del Municipio que le soliciten que inicie los procedimientos legales a efecto de que el Ayuntamiento recupere esos terrenos si es posible tal y como lo dice el Artículo Segundo del mencionado Decreto, donde dice los Inmuebles cuya donación se autorizan en este

---En el uso de la palabra la Regidora Alicia María Sánchez Arellano expresa, que solamente una pregunta ¿en que año se donó y que si no se ha hecho absolutamente nada en esos tres terrenos?, respondiendo el Licenciado Regidor Efrén Lerma que esos lotes son 4 el 98, 99, 100 y 101 y fueron donados en la Administración de don Ernesto Álvarez Nolasco los primeros dos y que luego después se donaron los otros dos en la Administración de Ignacio Rodrigo siendo escriturados por la Administración de Francisco Salvador López Brito, preguntando de nuevo la Regidora Alicia María Sánchez Arellano que si no se hizo absolutamente nada ahí, contestando el Regidor Licenciado Efrén Lerma Herrera que solo hay unas porterías de FUT bol en tres y el cuarto esta enmontado preguntando el Secretario del Ayuntamiento que si están de acuerdo de que se instruya al Síndico Procurador para que proceda a tramitar la recuperación de estos terrenos para que quede asentado en el Acta correspondiente.----

---Acto continuo se aprobó por unanimidad que la Ciudadana Síndico Procurador mediante los mecanismos legales conducentes y de acuerdo a sus facultades proceda con la recuperación de los lotes de terreno urbanos Nos. 98, 99, 100 y 101 con superficie de 300 metros cuadrados cada uno ubicados en el Fraccionamiento Las Palmas de esta Ciudad y que fueron donados al Sindicato Nacional de Trabajadores Jubilados y Pensionados por el Estado, Sección Sinaloa; con motivo de no haberse cumplido con el objeto social que motivó la donación que fue precisamente la construcción de la Casa del Jubilado.------

---DÉCIMO CUARTO--- INTERVENCIÓN DEL REGIDOR LIC. NOE FORTINO LOZOYA VIZCARRA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE JUVENTUD Y DEPORTE, EN RELACIÓN CON PETICIONES FORMULADAS POR LA LIGA INFANTIL Y JUVENIL DE BEIS BOL MUNICIPAL DE AHOME A.C.---Para el desahogo del Presente Punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Regidor Lic. Noé Fortino Lozoya Vizcarra expresando, que la Liga Infantil y Juvenil de Beis bol del Municipio de Ahome A.C. por su conducto hace llegar un oficio dirigido al Señor Presidente y a la Comisión del Deporte para solicitar su valioso apoyo a esta Liga, el cual consiste en el Proyecto de reparación e instalación a los Campos Deportivos, Jaula de Bateo, accesos, Comedor, Baños y Cerca Perimetral, que también les hacen entrega a ese Cuerpo de Regidores un oficio de la Liga Infantil y Juvenil de Beis bol que dice lo siguiente: "Estimados Señores por medio de la presente estamos solicitando su valioso apoyo para el desalojo de los vendedores de autos que se encuentran desde hace bastante tiempo por la Calle 10 de Mayo entre Santos Degollado y Belisario Domínguez, ya que estas personas ocasionan muchos trastornos a nuestras instalaciones de Beis bol Infantil, continuación detalla algunos puntos en los que se ven afectados con estas personas, los Padres de Familia nunca encuentran en donde estacionarse por la Calle, está llena de autos de esos Señores, la Cerca Perimetral de nuestra Liga la tienen destruida, se introducen a nuestras instalaciones a hacer de sus necesidades fisiológicas debajo de las gradas, les faltan a respeto a los Padres de Familia y que son muchas cosas que hacen estos Señores"; que muchas gracias por su

atención y pone a su consideración de sus Compañeros Regidores estas propuestas que hace la Liga Infantil y Juvenil de Beis bol para todos ellos.-----

---En el uso de la palabra el Regidor C.P. Alfonso Valdez Armenta expresa, que deben sentirse congratulados por la propuesta que está presentando su amigo Regidor Fortino Lozoya, que esta petición de parte de las Ligas Infantiles de Beis bol es un genuino anhelo ya que históricamente los Campos Deportivos están totalmente arrumbados dentro de todo el entorno social y todos los Padres de Familia todo el anhelo por encauzar a los hijos hacia la práctica del Deporte se encuentran con que el inscribir a los hijos para que participen en una Liga de Beis bol se encuentran con que les cobran inscripciones las cuales a veces son onerosas a parte que tienen que pagar por el mantenimiento de los Campos Deportivos además de que las instalaciones lo repite cuantas veces se necesite están en muy malas condiciones porque la autoridad encargada de promover el Deporte a nivel Municipal no tiene esa sensibilidad, no tiene esa visión de la importancia de que se tengan buenas instalaciones Deportivas, el Instituto Municipal del Deporte les cuesta al Municipio entre 11 millones y 12 millones al año que se gasta prácticamente en el sostenimiento de la oficina para decirlo crudamente se gasta en burocracia, las Administraciones Municipales históricamente tienen abandonadas todos los Campos Deportivos históricamente, y le quiere decir al Presidente Municipal que como Deportista esta siempre muy al pendiente de los Campos Deportivos y por eso puede hablar en estos términos y que lo puede decir de manera contundente que esta Administración ya está tomando cartas en el asunto en lo relativo a la Alberca, el Auditorio donde se practica el Básquet bol, en la Cancha de Tartán y en estos momentos ya se va a iniciar enjaular la Cancha de Frontón de la Ciudad Deportiva que es muy importante ese apoyo que se está dando para los frontenis Tas porque se tiene aquí a frontenis Tas de gran nivel que han participado a nivel nacional en esos eventos pero además quiere decir que en la anterior Administración que presidió Esteban

Valenzuela García ya se enjauló una cancha de Frontón y que ya se construyó un Estadio para usos Múltiples que practican ahí Gimnasio, algo de baile de gimnasia rítmica exactamente que ya se hizo algo también que es el único Presidente que se salva de que le ha metido dinero a la Ciudad Deportiva que lo puede decir en honor a la justicia y le pide al Señor Presidente que por favor que cuando ellos salgan como Regidores y el como Presidente se sientan orgullosos de la Ciudad Deportiva que tienen así como se están ocupando del Cerro de la Memoria que durante el mes de Marzo le metieron \$2'400,000.00 para el rescate del Cerro de la Memoria, también le pide al Señor Presidente en nombre de todo el Cabildo y en nombre de los Padres de Familia de este Municipio y en nombre de los Directivos de la Liga de Beis bol Infantil que se aboquen a mejorar esas instalaciones de la Ciudad Deportiva en general, que es poco lo que se va a hacer pero que será de gran beneficio y que los Deportistas se lo van a agradecer mucho y que para terminar quiere decirle que en los Estadios de Beis bol que mencionó aquí Fortino hay carencia de baños que soy insuficiente los baños que hay ahí que esa sería su participación.-----

---En el uso de la palabra el Doctor Regidor Francisco Salvador López Brito expresa, que efectivamente lo que son las instalaciones Deportivas del Municipio siempre son algo que tienen que estarse atendiendo constantemente por el deterioro natural que van teniendo, por el uso de ellas por el proceso de los efectos de la naturaleza que tienen que estarse dando un mantenimiento continuo y le comenta a su Compañero Alfonso Valdez que desde luego en su Administración hubo recursos importantes a la atención de los espacios Deportivos que eso desde luego se hizo porque el Deporte definitivamente es un medio mediante el cual la niñez, la juventud y todos los ciudadanos encuentran un aliciente, una forma de desarrollarse, de desempeñarse tanto del punto de vista físico como mental, pero que no nada mas las instalaciones que el ahorita escuchaba que el entorno de las instalaciones es importante tenerlas limpias bajo condiciones de seguridad de cuidado porque mucha

gente no utiliza la periferia de las instalaciones para correr entonces deben encontrar un ambiente sano, seguro por eso el cuestionamiento que hacen los amigos de las organizaciones deportivas entorno que hay personas que hacen mal uso del entorno pues que también se debe atender por este Cabildo.-----

---Enseguida hace uso de la palabra el Regidor Licenciado Efrén Lerma Herrera expresando, que en primer término felicita al Regidor Fortino por traer ante este Cuerpo Colegiado un reclamo de los Deportistas concretamente de las Ligas de Beis bol Infantil pero que también quiere expresarle al Presidente, al Secretario, que este reclamo es parte de que no han cumplido ellos con la ejecución del Reglamento que este propio Cabildo creó para regular la venta de automóviles en la Vía Pública en donde concretamente la prohíbe y que todos ellos fueron testigos de cuando las Ligas precisamente de Beis bol trajeron estos reclamos y toda esta gente que ahorita está expresando el Regidor Fortino y que en ese tiempo el hoy Secretario del Ayuntamiento era Director de Inspección y Normatividad y los Regidores de la Comisión de Comercio estuvieron en innumerables reuniones con los vendedores de autos para buscarle una salida a este problema que ya se presentaba en esta parte de la Ciudad y que también la creación de este Reglamento tuvo como antecedente la propuesta muy atinada del Regidor Ernesto García en donde planteaba que debería de regularse esta actividad y que debería de buscarse espacios así le llamó mas favorables para que dicha actividad se diera en el Municipio de Ahome, que fueron muchas reuniones muchas horas de trabajo las que les llevó para encuadrar este Reglamento que por cierto es único en el País que regula con toda propiedad esta actividad que hay que decirlo que de la cual viven muchas familias del Municipio de Ahome y que en ningún momento este Ayuntamiento con la creación de este Reglamento busca quitar empleo sino al contrario buscar los espacios mas favorables para que esta actividad crezca, y que el de tal manera siente y no siente sino que plantea que este Cabildo de una vez emita una recomendación o una resolución para que dicho Reglamento sea ejecutado en los mejores términos porque ahorita están teniendo reclamos de las Ligas de Beis bol al rato van a tener reclamos de toda la gente que vive en los alrededores de la Colonia Burócrata del Ejido Morelos en donde también la gente hace actividades por el andador que se creó sobre la alameda de ahí hace actividades deportistas, entonces también le gustaría mencionar en esta Sesión que los Ayuntamientos de la Zona Conurbana de Guadalajara en coordinación con el Gobierno del Estado, han iniciado una actividad muy fuerte tendiente a retirar de la Vía Pública a todas las personas que se dedica a vender autos y concentrarlas en Tianguis en espacios en los cuales se pueda desarrollar esta actividad, lo mismo están haciendo en el Ayuntamiento de Hermosillo y también los Ayuntamientos que están en la Zona Conurbana de Monterrey Nuevo León que es del que el tiene conocimiento y no duda de que otros Ayuntamientos también lo estén haciendo porque es una actividad que ha ido creciendo y que con el tiempo empieza a crear y que obviamente los Ayuntamientos tienen que regularla, de tal manera que su propuesta concreta y que bueno que lo hizo un integrante de la Comisión de Comercio y también Presidente de la Comisión del Deporte que su propuesta concreta al Ejecutivo Municipal es que se ejecute el Reglamento a través de las áreas que el propio Reglamento menciona que es Inspección y Normatividad y el área de Seguridad Pública es tanto le comenta al Señor Presidente.----

---En el uso de la palabra el Profesor Regidor Cutberto Sánchez Gámez expresa, que el día Martes pasado que estuvieron en Concertación que tocaron precisamente este Punto el 14 y cree que una de las cosas importantes que checaron ahí era la situación que se está viviendo en ese Sector de la Ciudad por la Calle 10 de Mayo, de entrada cuando se les solicita el apoyo por parte de las Ligas de Beis bol el cree que todos en conjunto están de acuerdo y también en el sentido y en los términos que lo planteó ahorita el Compañero Efrén de acuerdo y decir de su parte solicitar que la aplicación de este Reglamento a la mayor brevedad posible, se sabe que va a ocasionar

ciertas situaciones pero el cree que la autoridad debe de estar todo el tiempo para imponer el orden, es un Sector de al Sociedad son los Jóvenes Deportistas, son los Padres los que están solicitando y que ellos tienen la obligación de apoyarlos y le pide de su parte al Señor Presidente en el mismo sentido que lo dijo Efrén Lerma que se aplique el Reglamento a la mayor brevedad posible.------

---Acto continuo en el uso de la palabra el Regidor Fortino Lozoya Vizcarra expresa, que para concluir y agradecer a todos ellos propone se emita un aviso donde se otorguen 72 horas a partir del aviso a estas personas para que se inicie la aplicación del Reglamento, y para no ser tajantes que les avisen que a partir de 72 horas se retiren y si no se aplique el Reglamento respondiendo el Secretario del Ayuntamiento que está la propuesta de Fortino Lozoya de que se emita un comunicado dando 72 horas a partir de la publicación de ese comunicado para que se aplique a través de la Dirección y Normatividad con el apoyo de Seguridad Pública el Reglamento.------

---Acto seguido hace uso de la palabra el Presidente Municipal expresando, que el debe decirles por la situación que presentó también el Regidor Valdez, que ya instruyeron al Director de Obras Públicas para ver la situación también de la solicitud que les hacen en cuanto a rehabilitar la infraestructura de los Campos Deportivos de la Liga Municipal Infantil Juvenil de Ahome que eso ya se esta viendo ahí para también ver que recursos pudieran llevar extraordinarios que no sean del Instituto para ver si pueden apoyarlos ahí porque esa sería la solicitud que estaban haciendo.-----

---Acto continuo se aprobó por unanimidad otorgar 72 horas a partir de la Publicación del aviso correspondiente para que se inicien las acciones referentes a la aplicación del Reglamento para la Venta de Automóviles Usados en Espacios Autorizados por el Ayuntamiento por los Titulares de las Dependencias Dirección de Inspección y Normatividad y Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito

Municipal, en lo relativo a los expendedores de Unidades Automotrices en la Vía Pública.----

---DÉCIMO QUINTO---SOLICITUD DEL ARQUITECTO ÁLVAREZ **DIRECTOR ERNESTO** ROBLES **DESARROLLO URBANO** \mathbf{Y} **MEDIO** AMBIENTE, LA REMITE **DOCUMENTACIÓN MEDIANTE** CUAL DONDE INMOBILIARIA COCI S.A. DE CV PIDE OUE EL AREA DE DONACIÓN UBICADA EN LA MANZANA NO. 19 **FRACCIONAMIENTO** LAS **MAÑANITAS** VOCACIONADO SU USO DE SUELO PARA PAROUE INFANTIL.---Para el desahogo del Presente Punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento expresando, que el Arquitecto Ernesto Álvarez Robles Director de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, mediante oficio No. 162/2010 de fecha 19 de los corrientes remite documentación donde Inmobiliaria Coci S.A. de CV. Pide que el área de donación ubicada en la Manzana No. 19 del Fraccionamiento Las Mañanitas sea vocacionado su uso de Suelo para Parque Infantil.-----

---Acto continuo se aprobó por unanimidad que el Presente Punto del Orden del Día, se turne para su análisis y Dictamen a la Comisión de Urbanismo Ecología y Obras Públicas para que emita el Dictamen correspondiente previo análisis y estudio del caso.-----

---DÉCIMO SEXTO---SOLICITUD DEL DIRECTOR JURÍDICOS LIC. **JORGE** SOTO RELATIVA A OUE \mathbf{EL} **CABILDO AUTORICE** DONACIÓN DE 80 SOLARES UBICADOS EN EL EJIDO CARRANZA Y REFORMA NO. 1 PERTENECIENTE A LA SINDICATURA DE GUSTAVO DIAZ ORDAZ DE ESTA MUNICIPALIDAD, CON \mathbf{EL} **PROPÓSITO** FORMALIZAR ESCRITURAS A FAVOR DE EJIDATARIOS Y AVECINDADOS QUE YA VIENEN CUBRIENDO EL ---A continuación se aprobó por unanimidad que el Presente Punto del Orden del Día, se turne para su análisis y Dictamen a las Comisiones Unidas de Hacienda y Urbanismo Ecología y Obras Públicas para su análisis y Dictamen.-----

SÉPTIMO------DÉCIMO **SOLICITUD** DE LA REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACIÓN CIVIL EMPEZANDO A VIVIR EN UN NUEVO AMANECER, RELATIVA A LA DONACIÓN DE UN TERRENO PARA CONSTRUIR SU CASA HOGAR.---Para el desahogo del Presente Punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento expresando, que la representante Legal de la Asociación Civil Empezando a Vivir en un Nuevo Amanecer, María de los Ángeles Mora Verdugo, hace formal solicitud al Ciudadano Presidente Municipal en el sentido de que se les done un terreno para la construcción de una Casa Hogar totalmente equipada para que puedan ser atendidos niños de manera satisfactoria de acuerdo a sus necesidades y así cambiar el curso de su vida para que en un futuro sean hombres y mujeres de bien, el cual se propone que esta solicitud se turne a las Comisiones Unidas de Hacienda y

Urbanismo Ecología y Obras Públicas para su análisis y Dictamen correspondiente.----

---Inmediatamente después se aprobó por unanimidad que el Presente Punto del Orden del Día, se turne para su análisis y Dictamen a las Comisiones Unidas de Hacienda y Urbanismo Ecología y Obras Públicas.-----

CONSIDERANDOS

1.-.- Que en sesión de Cabildo celebrada el día 10 de julio de 2009, La Comisión de Gobernación presento al pleno de cabildo para su votación un dictamen referente a "OTORGAR LA" AUTORIZACIÓN AL C. SINDICO PROCURADOR A EFECTO QUE POR SU CONDUCTO SE ANALICE Y RESUELVA LO RELATIVO A LAS RESOLUCIONES EMITIDAS POR LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICIA PREVENTIVA Y TRANSITO MUNICIPAL" mismo que fue aprobado.

Una vez realizada una exhaustiva revisión de las Resoluciones Administrativas sobre la consideración de Baja Negativa a Positiva y en su caso la ratificación de Baja Negativa. Por tal argumento se emite el siguiente:

DICTAMEN

UNICO: Se resuelve de conformidad a la resolución emitida por la Comisión de Honor y Justicia, ratificando las 2 Bajas Positivas, modificando 1 de Negativa a Positiva y ratificando 2 Baja Negativa, de los siguientes agentes:

BAJAS POSITIVAS

JESUS VICINIO	POSITIVA.	Se modifica de opinión no
GAXIOLA VEGA		favorable a opinión favorable,
		ya que su baja fue por faltas
		menores a su reglamento.
JUAN MARTIN	POSITIVA.	
MANZANAREZ		
VARGAS		
ARTURO	POSITIVA.	
VALENZUELA		
PORTILLO		

BAJAS NEGATIVAS

RODOLFO	NEGATI	ROBO EN LUGAR HABITADO
CHAPARRO	VO	Aunque recibió el otorgamiento del
LOPEZ		perdón por parte de las victimas
		(suegra y cuñada) de la lectura del
		auto se advierte que si existieron
		elementos constitutivos de delito ya
		que incluso recibió el auto de formal
		prisión, es decir hubo una conducta
		no apta para el cargo de agente de
		policía municipal.
CRUZ RAMON	NEGATI	Por hechos que generan perdida de
VALDEZ	VO	confianza
BUITIMEA		

---Acto continuo y sometido que fue a votación el Dictamen de la Ciudadana Síndico Procurador el mismo fue aprobado por unanimidad y en los términos anteriormente detallados.-----

---DÉCIMO NOVENO---ASUNTOS GENERALES.- Para el desahogo del Presente Punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Regidor Doctor Francisco Salvador López Brito expresando, que en primer lugar quiere dar su reconocimiento y agradecimiento a los Compañeros de la Comisión de Gobernación y a todos los representantes de este Ayuntamiento por el hecho de llegar a este acuerdo, el acuerdo se refiere a donde se están dando facultades que de hecho ya son facultades constitucionales del Presidente Municipal para que inicie, promocione y gestione la entrega por parte del Gobierno del estado al Municipio del Cerro de la Memoria, y cree que este Punto que hará un año solicitaron, y cree que es muy conveniente para lo que es el fortalecimiento en los valores y el crédito que le deben de dar todos los Ciudadanos que quieren al Municipio de Ahome al tener este Cerro ya como

Símbolo y propiedad ya del Municipio de Ahome y así meterle todo lo que haya ya en necesidad en recursos para tener un lugar digno de visitarlo de pasearlo desde el punto de vista para la gente de la Región y del Turismo y el cree que ha sido un punto muy acertado y dejar memoria de este Ayuntamiento de esta que va a Administración para los próximos años y que en segundo lugar un asunto quizá un poquito delicado pero tiene que ver que están a 8 meses ya de entregar esta Administración y que tienen que tener mucho cuidado en lo que es el área central de la Administración, hay controles pero que muchas que veces paramunicipales se presta a que haya situaciones de tráfico de influencias o de situaciones de uso inadecuado de lo que son las facultades que tienen las paramunicipales, que hay una Denuncia que por lo que va a comentar que las personas que le están entregando estos nombres no quieren que se les haga público pero si pedirle al Presidente Municipal en calidad de Presidente del Consejo de la Junta Municipal de Agua Potable que se lleve a cabo una investigación respecto a lo siguiente, que sucede que en muchas paramunicipales al cambiar la Administración se liquida mucho al Personal sobre todo a los puestos de mayor nivel y que el hecho de que a estas alturas se les estén otorgando unos incrementos aumentos a los sueldos de los funcionarios de confianza de alto nivel y cree que llama mucho la atención lleva mensaje de que se quieran liquidar con cantidades altas y le quiere pedir de favor que se haga la investigación conducente y que en este caso se están señalando incrementos recientes en sueldo a un Gerente Administrativo Iván Magallanes Quiñones, a un Director encargado de Jefe de Sistemas Jorge Ayala Valenzuela a la Jefa de Contabilidad Martha Ramos López, al Jefe de Recursos Humanos Marisela Fierro y al Jefe de Compras Ángel Jackson y le pide al Señor Presidente que espera y no llegue a tanto pero que si sería muy conveniente que se haga una investigación para precisamente evitar esa situación de que sea con fines de quererse liquidar con cantidades altas y que vaya en demérito de lo que es las finanzas de una paramunicipal y le agradecerá tomar cartas en el asunto.----

---En el uso de la palabra la Regidora Lic. Eloisa Castro Higuera expresa, que solamente le quiere hacer una pregunta al Señor Secretario de este Ayuntamiento que le explique cual ha sido el motivo, razón o circunstancia legal por el cual no se ha mandado publicar el Reglamento de Discapacitados así como el de algunos otros el de la Protección a los No Fumadores si bien el de anuncios en la Vía Pública que están trabajando ellos y se da cuenta que hay un tortuguismo en el trabajo realizado y en la responsabilidad que se le dio al tomar protesta como Secretario que no se han enviado a publicar en el Órgano Oficial del Estado para su vigencia legal y para su aplicación y quisiera que se le de respuesta de cuales han sido los motivos respondiendo el Secretario del Ayuntamiento que le quiere decir a la Regidora que de su parte agiliza todo el trámite que llega a sus manos desde firma de documentos y que a algunos Regidores les consta que a cualquier hora a cualquier momento los atiende con la urgencia con la atención que debe ser, que el Reglamento a los No Fumadores ya fue publicado en el Diario Oficial del Estado de Sinaloa y que el otro está en Comisiones; interviniendo nuevamente la Regidora Castro Higuera para decir, que el Reglamento de Discapacitados ya fue analizado, revisado y votado por este Cabildo hace mas de un año y que no ha sido enviado para su publicación; respondiendo el Secretario del Ayuntamiento que el anterior Secretario se retiró del Cargo y es hora que no hice entrega de ningún asunto que dejó pendiente de trámite, y cuando a el le llegan trámites de inmediato de inmediato les da el seguimiento correspondiente con oportunidad, con diligencia, eficacia por esa es su obligación y que así lo ha hecho en todas las responsabilidad que ha tenido; en el uso de la palabra la Regidora Eloisa Castro comenta que hay Reglamentos que han salido posteriormente a este Reglamento y le pide tenga a bien si este Reglamento ya está completo y se votó por este Cabildo tenga a bien darle el trámite correspondiente para su publicación; respondiendo el Secretario del Ayuntamiento que de inmediato lo van a revisar y que

si ya está para su publicación de Lunes a Martes estará en la Ciudad de Culiacán tramitándose su publicación.-----

---Acto continúo en el uso de la palabra la Regidora Lic. María del Socorro Calderón Guillén expresa, que le quiere dar una información al Señor Presidente Municipal de los Vecinos del Fraccionamiento Los Laureles, ella cree que recuerda que estuvo entregando documentación, planos para un Parque que se dejó aprobado en la otra Administración pasada pero que ya quedó aprobado que ella le entregó los planos al Señor Presidente y que el se los pasó a Claudia de Didesol y que ella le ha estado mandando mensajes a Claudia recordándole y que hasta el momento no ha tenido ninguna respuesta y que los Vecinos vinieron y le dice al Señor Presidente que el lugar en donde va a quedar ese Parque porque es una Colonia que tiene muchísimos habitantes familias, jóvenes con muchos hijos y le quiere decir que está instalado ahí un Mecánico y que está lleno de carros viejos ahí mismo de carros que ya están quedando abandonados y le pide de favor y sabe que sus Compañeros Regidores aprueban esto para que se le de agilidad a este Parque que es muy necesario para todos los niños y principalmente los padres de familia están muy preocupados porque ellos quieren que sus hijos tengan un lugar en donde recrearse en donde jugar y que la verdad han venido con ella y les dice que ella ya le entregó al Señor Presidente todo y le pide al Señor Presidente para que se le de agilidad a este Parque que ya está aprobado inclusive.----

---En el uso de la palabra el Regidor Lic. Efrén Lerma Herrera expresa, que el día de ayer le tocó asistir a la Ciudad de Culiacán y acompañar al Presidente a la inauguración de una Planta Tratadora de Biogas osea en donde están quemando Biogas para impedir que se vayan alrededor de 42,000 toneladas de bióxido de carbono a la atmósfera del consiguiente daño a la tierra y que es muy interesante por ellos pensaban que iban a ver algo así muy aparatoso que son unas instalaciones sencillas pero que tienen un costo bastante

elevado alrededor de \$2'000,000.00 y cachito de dólares pero que sin embargo la importancia de lo que hace esta empresa y de lo que ya está haciendo el Municipio de Culiacán que a el lo dejó impactado la verdad y de otros proyectos que tienen esas personas en cuanto a lo que es la limpieza y el reciclaje y el cree que aun cuando les han explicado a ellos en dos ocasiones los proyectos que traen esos empresarios el dice que vale la pena que se retome este tema que realmente cuando ellos lo ven en los hechos se quedan impactados de los beneficios que en materia de salud y en materia ecológica traería la puesta en marcha de un proyecto de esta naturaleza para el Municipio de Ahome, que si no les toca a ellos como Administración el autorizar esto cree que si deberían de retomarlo con mucha seriedad y dejar el camino transitado para que la próxima Administración que llegue pueda ya tener todos los instrumentos y elementos a su alcance para aprobar un proyecto de esta naturaleza porque como dice el que cuando mencionaron la cantidad se quedó impactado que incluso al propio Presidente le tocó ver ahí en donde están midiendo los estándares de cómo cumple con las normas internacionales y de cómo están monitoreando desde la ONU que están monitoreando el paso del Biogas una chimenea que tiene ahí por donde se está quemando y está contribuyendo a la limpieza del Municipio de Culiacán y le dice al Señor Presidente que vale la pena que se retomara este asunto y que ellos con toda seriedad pudieran retomarlo, respondiendo el Presidente Municipal que abundando un poquito mas en lo que Efrén está comentando que se reunieron con esas personas y ellos pudieran hacerles una presentación dentro de unas tres semanas para que todos también tuvieran de primera mano toda esa información como bien dice Efrén, que el comentario que el le hizo a estas personas es de que en estos momentos el miraba un poco difícil la situación por la situación política que esta viviendo en el Municipio y en el Estado que esto pudiera ser quizás tratado ya con mas profundidad y el cree que terminando esta situación de los tiempos Políticos Electorales, que sin embargo el cree que nada no sucede si les dan la información para que las vayan analizando que no se trata de que

ellos lo vayan a aprobar porque cree que es algo que no les corresponde que no pueden ellos a las personas que vienen detrás ponerle a chaleco un proyecto que a lo mejor para ellos no es tan interesante, sin embargo cree que para la Ciudadanía es importante también que la conozca, que vaya socializando, que vayan sabiendo de que se trata porque si bien decía Efrén ahorita se impacta porque la inversión que dicen es muy alta que ahí invirtieron \$27'000,000.00 de pesos pero que ahí mismo les dicen que en dos años esa inversión se recupera y que ya tiene participación el propio Municipio, entonces el cree que todas esas cosas las pueden ir analizando y que se vayan conociendo mas que nada porque ellos fueron muy interesados a verlo porque saben que es algo no solamente por la cuestión económica que pueda recibir el Municipio sino por la cuestión ambiental, que ellos les expresaban por ejemplo que la quema que se está haciendo en un año representa la contaminación que pueden hacer 14,000 vehículos durante un año entonces el cree que es muy importante ir viendo todas esas cosas y que no quiere decir que van a decir que esto lo van a hacer que no el cree que hay que irlo viendo despacito y que se reúnan todos y que lo sigan viendo mas delante que muy buena la observación que hizo Efrén porque no se trata de asistir nomás a ser espectador sino también dar a conocer lo que ahí se ha comentado, lo que ahí se ha

---Acto continuo el Secretario del Ayuntamiento en el uso de la palabra expresa, que en esta fecha se ha recibido un escrito que firma el Ingeniero Mario Arturo Ruiz Soto y que dice lo siguiente: Señor Esteban Valenzuela García Presidente Municipal de Ahome, Honorable Cuerpo de Regidores presente, que por medio de la presente envía un cordial saludo y aprovecha la ocasión para manifestar lo siguiente: "Que por motivos estrictamente personales viene a solicitar a este Ayuntamiento Permiso Personal sin goce de sueldo para separarse de su cargo por el periodo del 01 al 15 de Mayo del año en curso sin otro particular reitera su consideración

muy distinguida y firma el Ingeniero Mario Arturo Ruiz Soto con esta fecha".-----

---Enseguida los C.C. integrantes del Cabildo se dieron por enterados de la solicitud del Ingeniero Mario Arturo Ruiz Soto.-----

---VIGÉSIMO.--- CLAUSURA DE LA SESIÓN.---- No habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminada la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, siendo las 11:35 once horas con treinta y cinco minutos del día de la fecha, firmando para constancia los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.-----

ESTEBAN VALENZUELA GARCÍA. GUADALUPE ERNESTO GARCÍA COTA PRESIDENTE MUNICIPAL

DR. FELIPE ESTEBAN DE LA SANTÍSIMA TRINIDAD VELÁZQUEZ ZAZUETA.

IGNACIO OSUNA OSUNA

LIBRADO BACASEGUA ELENES

PROFR. CUTBERTO SÁNCHEZ GÁMEZ

NOÉ FORTINO LOZOYA VIZCARRA M. DEL SOCORRO CALDERON GUILLÉN

ALICIA MARIA SANCHEZ ARELLANO JOSÉ CONCEPCIÓN BELTRÁN VEGA

DR. FRANCISCO SALVADOR LÓPEZ BRITO LIC. ELOISA CASTRO HIGUERA

C.P. ALFONSO VALDEZ ARMENTA LIC. MIGUEL ANGEL CAMACHO SANCHEZ

CARLOS JESUS ARMENTA PEREA EUFEMIO GASTELUM TORRES

EFREN LERMA HERRERA

C. CRISTINA ASTORGA ASTORGA LIC. BETHOVEN PACHECO GUTIERREZ

SINDICO PROCURADOR EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE CABILDO Nº 76 DE FECHA 23 DE ABRIL DEL 2010,-----